

## IMPACTO DEL INCREMENTO DEL SALARIO MINIMO PARA EL AÑO 2010

### 1. Salario mínimo del año 2010

El salario mínimo fijado por el gobierno para el año 2010 fue de 514.987 pesos mensuales, cifra que equivale a un incremento de 3,64%, en comparación con el del año 2009 (496. 900 pesos). Por su parte, el incremento subsidio de transporte es de 3,7%, quedando en 61.500 pesos.

Este monto se definió después del fracaso de la negociación entre sindicatos, que pedían un incremento del 8% y empresarios, que ofrecían hasta 3,2%. La principal variable que tuvo en cuenta el gobierno a la hora de fijar el salario mínimo fue la inflación causada durante el año 2009<sup>1</sup>, la cual se proyecta en 2% al cierre del año<sup>2</sup>. Según el Gobierno el incremento del salario para 2010 supera en 80 por ciento la inflación causada este año.

Dicho aumento, también quedo por encima de la inflación proyectada para el 2010; el Emisor proyecta que la inflación de 2010 se situará entre un 2 y un 4 por ciento, con un punto medio de 3%.



Los argumentos del gobierno para la fijación del SMLV, fueron principalmente la necesidad de mantener una inflación baja, evitar el aumento excesivo de los costos prestacionales para los empresarios y la adquisición de mayores obligaciones pensionales. Para el gobierno un menor ajuste del salario mínimo permitirá la desaceleración de la tasa de desempleo, la cual se situó en 11,1% en noviembre de 2009 luego de registrar fuertes incrementos durante el transcurso del año, a la vez que permitirá la reactivación de la economía.

Sin embargo, hay que anotar que el crecimiento de la economía dependerá del aumento del consumo de los hogares, situación que se verá afectada si la capacidad adquisitiva en términos reales disminuye.

A pesar de que los gremios económicos respaldaron la decisión del gobierno, para las centrales obreras dicho incremento generará impactos negativos sobre la población colombiana, especialmente la más pobre. En general, el argumento de los sindicatos es que un ajuste del salario en 18.087 pesos, significa que un trabajador que gana el salario mínimo recibirá 603 pesos adicionales al día, monto insuficiente para mejorar la

<sup>1</sup> Las variables que tiene en cuenta el gobierno para fijar el SMLV son: i) Índice de Precios al Consumidor (IPC), ii) la meta de inflación fijada por el Banco de la República para el año siguiente, iii) el incremento del PIB, iv) la contribución de los salarios al ingreso nacional y, v) la productividad de la economía. Sin embargo, se ha demostrado que la inflación es una de las variables más importantes a la hora de fijar el salario mínimo, dado que determina el poder adquisitivo de los consumidores, los costos productivos de los empresarios y el gasto fiscal por parte del Gobierno.

<sup>2</sup> Con corte al mes de noviembre, las cifras del DANE revelan una inflación de 1,92 en lo corrido del año.

calidad de vida de una familia colombiana, conformada en promedio por cuatro personas. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que, dada la elevada tasa de desempleo, en cada hogar sólo trabaja una persona, quien tiene que velar por las necesidades de tres o cuatro miembros. Para los sindicatos, el incipiente incremento no logrará contribuir a la disminución del desempleo y no originará mayor liquidez que permita aumentar consumo, ni la reactivación de la economía<sup>3</sup>.

Finalmente, el debate se centra en qué tanto el incremento del salario afectará a variables tales como la inflación, el desempleo, la informalidad y el crecimiento económico.

## 2. ¿Quiénes son los más afectados con el incremento del salario mínimo?

Los más directamente afectados con el incremento del salario mínimo serán las personas que devengan en la economía formal un monto igual o inferior al SMLV. Según las cifras de Fedesarrollo, actualmente se estima que cerca de 2,8 millones de colombianos ganan por debajo del salario mínimo legal, los cuales principalmente son trabajadores no asalariados, cuenta propia, jornaleros, quienes no se ven directamente afectados. Un trabajo de Ricardo Bonilla, del Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID), de la Universidad Nacional, indica que en el 2005 alrededor del 15 por ciento de los asalariados urbanos ganaba menos de la mitad de un salario mínimo. Por su parte un trabajo publicado en febrero del 2009 por el Banco de la Republica de Medellín<sup>4</sup> anota que según la encuesta de hogares de junio del 2008 “[...] 1.262.000 trabajadores Colombianos (el 6.8%) se gana el mínimo legal por día trabajado, de estos 719.646, el 3.9% del empleo total, son obreros, empleados Asalariados (privados o públicos y servidores domésticos) legalmente cubiertos por el mínimo legal” también anota que “*hay casi 8 millones de trabajadores que ganan menos que el mínimo (42.8% del empleo total). De ellos, casi todos (el 80%) son asalariados no cobijados legalmente por el SMLV (cuentas propia, patronos, ayudantes familiares y otros trabajadores)*”

A su vez, estadísticas arrojadas por ASOCAJAS en septiembre del 2009 revelan que hay 1.565.599 trabajadores que ganan hasta un salario mínimo y que a su vez están localizados en el sector formal, lo que permite que estos sean afectados por los ajustes sobre el salario mínimo.

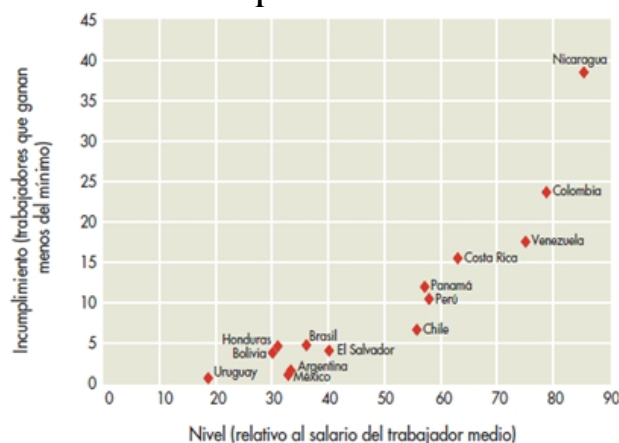
De acuerdo con la cifras del BID, Colombia se ubica dentro del conjunto de los países latinoamericanos como uno de los que presenta un mayor índice de incumplimiento, es decir un mayor número de trabajadores que devengan por debajo de un salario mínimo.

---

<sup>3</sup> Ver: Opiniones divididas sobre incremento del salario mínimo para el 2010, Portafolio.com, lunes 4 de enero de 2010.

<sup>4</sup> López Castaño, Hugo, (2009), “La desaceleración económica y el mercado laboral colombiano”, Banco de la República, feb. 4.

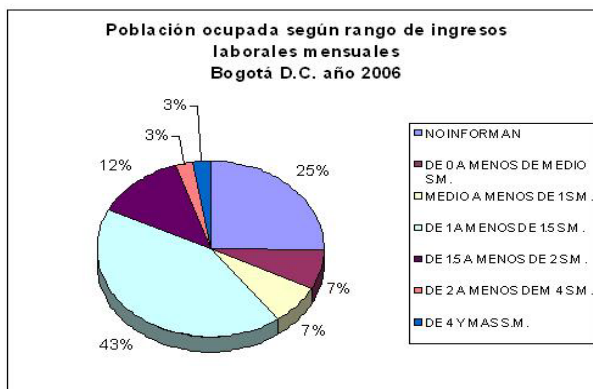
**Grafico 1. Nivel e incumplimiento del salario mínimo (Porcentaje)**



Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo

Por su parte, en Bogotá, de acuerdo con la cifras de la Secretaría de hacienda, en el año 2006 el 43% de los empleados en Bogotá devengaban entre 1 y menos de 1.5 salarios mínimos legales vigentes. Los salarios más bajos (hasta medio salario mínimo) eran apropiados por el 12% de los trabajadores, mientras que el 3% devengaban entre 4 y más salarios mínimos.

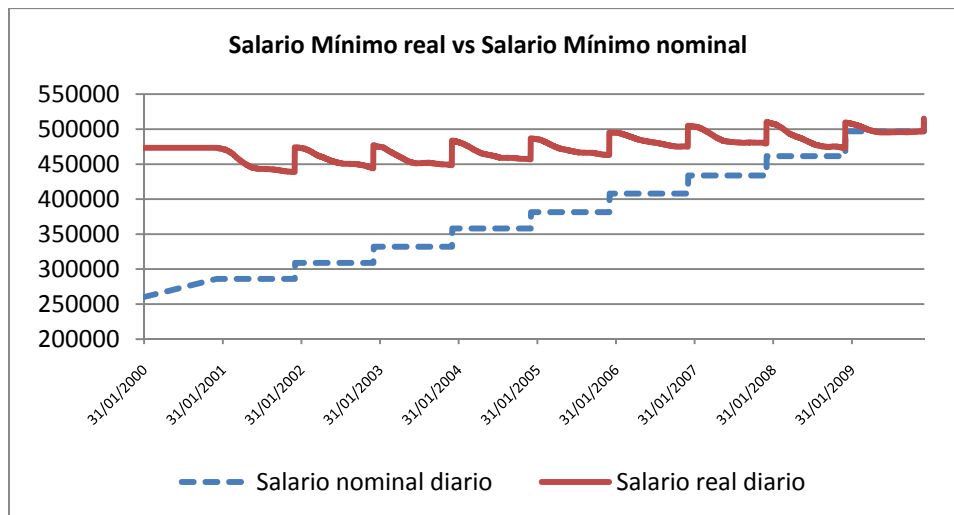
**Grafico 2. Rango de ingresos en Bogotá**



Fuente: DANE Encuesta continua de hogares

### 3. Comportamiento del Salario Mínimo Real

A partir de la construcción de un deflactor con base en la UVR, para analizar el comportamiento del salario mínimo en términos reales para el periodo 2001-2010, se pueden sacar importantes conclusiones.



Al observar el comportamiento nominal del salario mínimo e incluso el salario en términos reales de manera anual, parece ser clara la tendencia creciente. Cuando se mira el continuo diario, si bien la tendencia creciente parece permanecer y al parecer los ajustes salariales han compensado el aumento en el nivel de precios e inclusive parecen haber aumentado el poder adquisitivo de los hogares en el tiempo; un análisis más detallado debe tener en cuenta que la pérdida o ganancia que experimenten los hogares, con los ajustes del salario mínimo, dependerá del comportamiento que presenten los precios a lo largo del año, para así, con esta información poder acumular las pérdidas de los aumentos en el nivel de precios, y comparar estas pérdidas acumuladas con los ajustes salariales, lo que finalmente nos dará el verdadero comportamiento que presenta el poder adquisitivo de los hogares.

En este documento se usaron dos formas de calcular la pérdida acumulada producto del aumento de precios y salarios, la primera es asumiendo que el ajuste salarial se da con el fin de compensar el aumento acumulado de los precios en el año corrido y la segunda forma es asumiendo que el ajuste salarial se da con el fin de compensar el aumento que se dará en el nivel de precios para el año que empieza. La primera forma de calcular la pérdida acumulada se denominó Backward Looking y la segunda Forward Looking.

Los resultados son presentados en las tablas 1 y 2.

Tabla_1: Comportamiento del poder adquisitivo de los hogares en el tiempo (En pesos)		Cambio en el salario mínimo: Respecto al año anterior	
Date	Pérdida acumulada del año por aumento en precios	Backward Looking (Compensando el año transcurrido)	Impacto sobre el poder adquisitivo de los hogares (Backward Looking)
2,001	-34,585.6	23,000.0	-11,585.6
2,002	-29,930.8	23,000.0	-6,930.8
2,003	-28,427.4	26,000.0	-2,427.4
2,004	-26,756.6	23,500.0	-3,256.6
2,005	-23,919.9	26,500.0	2,580.1
2,006	-20,189.6	25,700.0	5,510.4
2,007	-25,379.6	27,800.0	2,420.4
2,008	-36,961.8	35,500.0	-1,461.8
2,009	-12,489.3	18,090.8	5,601.5
		(Diferencia entre el SM del año 2008 y el año 2009)	<b>Pérdida acumulada: -9549.7</b>

Bajo la forma Backward Looking se obtuvo un resultado neto negativo, con lo que podemos decir que el ajuste del salario mínimo no ha sido suficiente para compensar el aumento en el nivel de precios y que el poder de compra de los trabajadores se ha visto afectado de forma negativa, con un saldo neto de -9549.7 en lo corrido del periodo 2001-2009.

Tabla 2: Comportamiento del poder adquisitivo de los hogares en el tiempo (En pesos)		Cambio en el salario mínimo: Respecto al año anterior	
		Forward Looking	Impacto sobre el poder adquisitivo de los hogares
Date	Pérdida acumulada del año por aumento en precios	(Compensando el año que viene)	(Forward Looking)
2,001	-34,585.6	25,900.0	-8,685.6
2,002	-29,930.8	23,000.0	-6,930.8
2,003	-28,427.4	23,000.0	-5,427.4
2,004	-26,756.6	26,000.0	-756.6
2,005	-23,919.9	23,500.0	-419.9
2,006	-20,189.6	26,500.0	6,310.4
2,007	-25,379.6	25,700.0	320.4
2,008	-36,961.8	27,800.0	-9,161.8
2,009.0	-12,489.3	<b>35,500.0</b>	<b>23,010.7</b>
		(Diferencia entre el SM del año 2008 y el año 2009)	<b>Pérdida acumulada: -1740.5</b>

Bajo la forma Forward Looking también se obtuvo un resultado neto negativo con lo que tenemos que el poder de compra de los trabajadores se ha visto afectado de forma negativa, con un saldo neto de -1740.5 en lo corrido del periodo 2001-2009.

Bajo ambos enfoques el resultado acumulado para el periodo 2001-2009 nos muestra que la tendencia que ha seguido el poder adquisitivo de los hogares ha sido negativa, es decir que los incrementos anuales en el salario mínimo no alcanzan a compensar la pérdida asociada al aumento en el nivel de precios, e inclusive este resultado puede haber sido aun más agudo de no haber sido por la caída en el nivel de precios que se dio en el año 2009 causada en gran medida por la desaceleración de la economía en este periodo.

Dado esto tenemos que: primero la meta de inflación en su techo es superior al incremento del salario mínimo (4% para la meta de inflación y 3.64% para el salario mínimo), y segundo, no es claro que la meta de inflación se pueda cumplir debido a que la inflación no será nuevamente jalonada por la desaceleración económica, las tasas de interés están en niveles más bajos que los de principios y mediados del 2009 y por ahora las políticas contra-cíclicas deberían y estarán encaminadas a incentivar la demanda agregada. Estos tres factores, entre otros, harán difícil conservar los niveles de inflación observados durante el 2009, factores que podría llevar a que en términos reales los trabajadores siguieran perdiendo poder adquisitivo.

#### 4. Perspectivas de la inflación para el año 2010

En últimas los efectos del incremento del salario mínimo dependerán del comportamiento de la inflación durante el año 2010, cifra que, como se anotó anteriormente, se proyecta en promedio en 3%.

Si bien, durante el año 2009 los alimentos no presentaron alzas significativas, otros bienes como los regulados y la educación presentaron mayores crecimientos. La energía eléctrica, que pesa en el gasto de los hogares 2,86 por ciento, entre enero y noviembre aumentó 8,52 por ciento, es decir 4,4 veces más que la inflación en igual lapso, mientras que las matrículas para la educación superior y no formal crecieron 7,88 por ciento.

En este contexto, durante el 2010 el gobierno deberá propender por mantener bajos los precios de los bienes regulados y otros servicios básicos como la Educación y la Salud. Para el caso particular de la educación, el Ministerio autorizó en septiembre a los colegios privados aplicar alzas entre 5 y 7,5 por ciento en las matrículas para el 2010.

Por su parte, el incremento en las tarifas de transporte ya registra importantes crecimientos; en Bogotá, el incremento aprobado para buses y busetas fue del 8% aproximadamente, mientras que el de servicio de taxi fue 3,64. Adicionalmente, los arriendos tendrán un incremento entre el valor de la inflación total de 2009 y la inflación esperada (3%). Por otra parte, como es común en los primeros meses del año, se esperan alzas significativas en el precio del combustible y los alimentos. El Banco de la República prevé un aumento de precios de alimentos en el país durante primer semestre del 2010, debido a la escasez de lluvias que provocará el fenómeno meteorológico de El Niño.

Por este mismo fenómeno (El Niño), en Colombia se incrementan las tarifas de agua; el gobierno autorizó un incremento de precio desde el 100% hasta el 180% en los consumos excesivos de agua mientras perdure el fenómeno meteorológico de El Niño, el cual empezó a manifestarse el año pasado a partir de mayo y los especialistas creen se extenderá hasta más allá de marzo del 2010.

En Bogotá, y en general a nivel nacional, los grupos que tienen mayor peso en el cálculo del índice de Precios al Consumidor (IPC) son Alimentos y Vivienda (estos grupos suman en Bogotá una ponderación del 56%), razón por la cual son los precios que se deben mantener más controlados.

Si se tiene en cuenta las alzas que ya fueron anunciadas para el año 2010 (matrículas educativas, arriendos y transporte público)<sup>5</sup> la inflación se situaría en 0,93% en Bogotá sin tener en cuenta los demás grupos de gasto. Este valor equivale al 31% de la inflación esperada para el año 2010 (3%) y absorbería un 26% del incremento en el SMLV para 2010.

Finalmente, vale la pena destacar que en los últimos tres años, desde (2007-2009) el Banco no ha acertado con su pronóstico de inflación, a pesar de tener no un valor específico sino un rango meta. Este año, de acuerdo a todo lo anterior, parece que no se va a revertir esta tendencia y, en el mejor de los casos, la inflación se ubicaría cerca del techo del rango meta de inflación (4%).

---

<sup>5</sup> Estos gastos explican el 25,7% de la canasta básica para el cálculo del IPC total en Bogotá.

**Tabla 2. Ponderaciones para el cálculo del IPC, principales grupos y subgrupos – Bogotá**

<b>Clasificación</b>	<b>Porcentaje</b>
ALIMENTOS	27,4503135
VIVIENDA	29,0170762
Gasto de ocupación	20,2148398
Arrendamientos	7,55067262
Gas	0,71052517
Servicios públicos	4,53097275
Energía eléctrica	2,01611657
Acueducto, alcantarillado y aseo	2,51485618
VESTUARIO	5,0382265
SALUD	2,85483396
EDUCACION	7,0003654
Instrucción y enseñanza	5,85920825
Matrículas y pensiones, educación básica, media y vocacional	2,72705692
Matrículas	0,43412365
Pensiones	2,29293327
Matrículas educación superior y no formal	2,33478031
Matriculas	2,33478031
DIVERSION	3,49231043
TRANSPORTE	15,5113365
Transporte público	6,17718002
Transporte urbano	5,07006452
Bus	2,53212509
Buseta	1,15855054
Taxi	0,98502682
Otros medios para transporte urbano	0,39436207
COMUNICACIONES	3,94009824
OTROS GASTOS	5,69543929